

ANEXO K

Convocatoria docente para la cobertura de Unidades Curriculares de las carreras de la Facultad de Educación Física (FEF), en el marco de la Resolución Rectoral N° 0192/18.

Al momento de la inscripción, deberá formalizarse el envío de la Propuesta de Unidad Curricular, utilizando la misma modalidad establecida para el envío de las certificaciones de antecedentes. Quedarán desestimadas las inscripciones que no sean acompañadas de esta entrega.

Los aspirantes tendrán a su disposición en la página WEB de la FEF y de la UPC la reglamentación vigente para:

Carreras de nivel superior:

- **Profesorado de Educación Física - Nivel Superior:** Diseño Curricular y RAM (Reglamento Académico Marco. Resolución N° 412); Resolución Ministerial N° 0133/14.

Carreras de nivel universitario:

Disposición de la Secretaría Académica N° 002/19 - Reglamento General de Estudios.

- **Profesorado de Educación Física - Nivel Universitario:** Resolución Rectoral 0143/19.
- **Tecnicatura Universitaria en Actividad Física (TUAF):** Resolución Rectoral N°0186/16.
- **Licenciatura en Educación Física – CCC (LEF):** Resolución Rectoral N° 0191/16; Resolución Ministerial N° 1458/18.

Para la elaboración de la Propuesta (didáctica) de Unidad Curricular, se sugiere al aspirante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Poseer un máximo de tres (3) carillas (el encabezado se realiza en hoja aparte), redactadas en letra Times New Roman tamaño 12, márgenes 2.5cm, justificado, interlineado 1.5.

Encabezamiento:

Universidad Provincial de Córdoba

Carrera:

Unidad Curricular/Año lectivo:

Nombre y Apellido del Profesor:

DNI:

1. Fundamentación. Atender a la articulación de la UC (unidad curricular) con el área de conocimiento, el nivel superior o universitario, y el diseño curricular correspondiente, atento al perfil del graduado de cada carrera de la UPC.

2. Objetivos. Expresar lo que se pretende que logren aprender los estudiantes desde la UC.

3. Contenidos. Según se establecen en:

- **Profesorado de Educación Física (nivel superior):** Diseño Curricular.
- **Profesorado de Educación Física (nivel universitario):** Resolución Rectoral 0143/19.
- **Tecnicatura Universitaria en Actividad Física (TUAUF):** Resolución Rectoral 0186/16.
- **Licenciatura en Educación Física – CCC (LEF):** Resolución Ministerial 1458/18; Resolución Rectoral 0191/16.

4. Programación. Explicitación de cómo y cuándo se desarrollará la propuesta.

5. Metodología. Deberá ser coherente y pertinente en relación a los puntos anteriores. (Incluyendo elementos de tecnología educativa, bibliografía, evaluación y autoevaluación).